

Máster en Cooperación al desarrollo

ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE PROYECTOS
Y PROCESOS DE DESARROLLO

GUÍA DE APRENDIZAJE

Curso 2025/2026

UPV



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

DPI Departamento de
Proyectos de Ingeniería



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT
Miguel Hernández



UNIVERSITAT
JAUME I

@mcad_upv

@MasterCooperacionalDesarrolloUPV

1. EL MÁSTER	1
2. PRÁCTICAS EXTERNAS	7
3. REALIZACIÓN DEL TFM	9
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	11
5. PERFILES Y RESPONSABILIDADES	14
6. ORGANIZACIÓN Y CONTACTOS	19
7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	21
8. RECURSOS A DISPOSICIÓN	23

1_EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1

El Máster, en su especialidad en **Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo**, está cofinanciado por la Generalitat Valenciana y recibe el apoyo institucional del Centro de Cooperación para el Desarrollo de la UPV. Asimismo, cuenta con un nutrido grupo de entidades que apoyan esta propuesta académica a través de un **Consejo Asesor** formado por:

- Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV (CCD)
- Coordinadora Valenciana de ONGD
- Programa de Cooperación al Desarrollo – Ajuntament de València
- CERAÍ
- Entreculturas
- InteRed
- Oxfam - Intermón
- Farmamundi
- Perifèries del Món

También la Dirección General de Inclusión y Cooperación de la Generalitat Valenciana colabora con el máster de diversas formas.

Los **objetivos generales** del Máster son:

- Incrementar los conocimientos sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza y la desigualdad.
- Aportar criterios de análisis de la realidad política, social, económica y cultural en la que se contextualizan los enfoques y temas de la nueva cultura de la cooperación.
- Profundizar desde una perspectiva crítica en las estrategias operativas sobre la calidad y la eficacia del concepto de cooperación al desarrollo.
- Desarrollar habilidades para el diseño, planificación, gestión y evaluación de intervenciones de desarrollo a nivel de políticas, planes, programas y proyectos.

Combinando teoría y práctica

Una de las características fundamentales del máster es su **vocación práctica**, tanto en la orientación profesional como en la investigadora. La formación se orienta al desarrollo de habilidades, tanto para la **resolución de problemas reales** en la práctica del desarrollo, como para **realizar una investigación pertinente** y vinculada a procesos concretos.

Este enfoque práctico se complementa con la **reflexión crítica** sobre la fundamentación teórica que lo sustenta. La amplia experiencia del profesorado en iniciativas de desarrollo permite al alumno/a contrastar las discusiones teóricas con experiencias provenientes de muy diferentes contextos.

Estructura general del Máster

La estructura general del máster se desarrolla en dos cursos académicos. El **primer curso (60 ECTS)**, de carácter docente (presencial), dura todo el curso académico. Las estudiantes cursarán obligatoriamente el **Tronco Común (24 ECTS)** y la **Especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo (36 ECTS)**.

El **segundo curso académico (30 ECTS)**, de carácter tutorizado (no presencial), se desarrolla de septiembre hasta junio. Las estudiantes cursarán el bloque de materias de la **orientación investigadora o de la orientación profesional (20 ECTS cada uno)**. Todos los alumnos y alumnas deberán realizar el **Trabajo Fin de Máster (10 ECTS)**.

Septiembre año N

24 ECTS

**TRONCO COMÚN:
INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO Y A LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Conceptos básicos del desarrollo. Cooperación al desarrollo

Febrero año N+1

36 ECTS

**ESPECIALIDAD:
GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO**

Procesos de desarrollo. Metodologías de investigación en proyectos de desarrollo.
Gestión del ciclo del proyectos de cooperación para el desarrollo

PRIMER AÑO ACADÉMICO
(docente)

Septiembre N+1

20 ECTS

**PRÁCTICAS EXTERNAS II
ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

Septiembre N+1

10 ECTS

**PRÁCTICAS EXTERNAS I
ORIENTACIÓN INVESTIGADORA**

10 ECTS

INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

10 ECTS

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

SEGUNDO AÑO ACADÉMICO
(tutorizado)

Las asignaturas del máster

El **tronco común** lo forman las dos asignaturas del primer cuatrimestre, que suman **24 ECTS**. Pretende introducir, desde una perspectiva crítica, las estrategias operativas de la cooperación al desarrollo. Además, busca incrementar el conocimiento de las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y la problemática del desarrollo desde una perspectiva global, introduciendo las nuevas tendencias y enfoques alternativos.

La **especialidad**, impartida en el segundo cuatrimestre, se compone de tres asignaturas, que suman **36 ECTS**. A través tanto de la discusión de las teorías sobre la **planificación y gestión del desarrollo**, como del estudio de **conceptos, metodologías y técnicas de la gestión del ciclo del proyecto**, se dotará al alumno de las bases teóricas y de las herramientas concretas que le permitan abordar la gestión de proyectos integrados en procesos de desarrollo humano y sostenible amplios y de largo recorrido, capaces de considerar e influir sobre las causas estructurales de la desigualdad y la pobreza.

Además, se estudiarán las diferentes **perspectivas epistemológicas que fundamentan los métodos de la investigación social**, los conceptos básicos de las metodologías de investigación, los métodos y sus características, así como herramientas participativas de investigación.

Las asignaturas se descomponen en **Unidades Temáticas**. En la **Guía Docente** de cada asignatura se indican los métodos, actos de evaluación, número de actos y su porcentaje o contribución a la nota final. Las Guías Docentes están publicadas y son accesibles a través de PoliformaT y de la **página web del Máster de la UPV** (entrando en cada asignatura).

Desde el máster se lleva apostando por la innovación docente desde que este se inició, contando con un nutrido grupo de profesores que participa de iniciativas de innovación promovidas por el Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV. Además, el máster sigue las directrices de la UPV relativas a la integración en todas las titulaciones de **competencias transversales**, complementarias a las generales y específicas de cada titulación. Por el momento, la valoración de estas competencias suele ser cualitativa en las asignaturas y no vinculante, aunque a futuro se pretende que, al menos, se refleje en el expediente de cada estudiante.

Organización docente

Las sesiones de clase y trabajo en aula son en horario de tarde, de lunes a jueves durante el primer cuatrimestre, y de lunes a viernes durante el segundo cuatrimestre. Cada tarde se dedica enteramente a una asignatura (en concreto, a una unidad temática de la asignatura), salvo las tres semanas últimas en el segundo semestre relativas a la asignatura Procesos de Desarrollo dedicadas al aprendizaje en acción, en el que hay sesiones programadas en la UPV, pero con un horario más intensivo de mañana y tarde en el barrio donde se desarrolla.

Las sesiones se desarrollan de 15:00 a 20:00h, cuya distribución interna la decidirá el profesorado al cargo de la sesión, dependiendo del contenido que vaya a tener esta y con los métodos docentes que considere.

Será obligatoria la asistencia a, al menos, un **85% de las clases presenciales** teóricas y prácticas de cada asignatura, lo que implica un 15% de ausencias permitidas, sin incluir en este porcentaje aquellas justificadas. El **calendario y horarios del máster actualizados** pueden consultarse en la [web propia del máster](#) y desde PoliformaT de cada asignatura. El inicio del máster será el lunes 15 de septiembre de 2025.

Cualquier situación que altere este requisito deberá ser informada cuanto antes al profesorado de las asignaturas afectadas y trasladada a la dirección del máster, existiendo la opción de dispensa de asistencia para casos especiales cuando se superan más de 15 días lectivos de ausencia¹. Ver al respecto lo indicado en la guía docente de cada asignatura.

Junto con las tutorías y clases presenciales, se requiere una importante dedicación horaria para el trabajo y estudio autónomos. Se estima que **por cada hora de clase presencial debe dedicarse 1,5 horas de trabajo autónomo**. Es decir, cada ECTS incluye 10 horas de trabajo en aula y 15 de trabajo autónomo.

Cada Unidad Temática de la asignatura tendrá asignado un profesor/a, existiendo un profesor coordinador/a de cada asignatura.

Las aulas donde se desarrollarán las sesiones serán las siguientes:

- Durante el **1º cuatrimestre**, de lunes a jueves (con algunos viernes), será el **aula 0.15** (ETSIAMN, Edificio 3H, planta baja,, según **Plano UPV**). Para algunos seminarios, el aula del Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria (DIRA), sita en el edificio 3C, planta 2.
- Para el **2º cuatrimestre** y Asignatura de Gestión de Proyectos, el aula aún no ha sido asignada por la UPV debido a unas obras (se informará). Para las asignaturas de Procesos de Desarrollo y Metodologías de investigación, las clases se impartirán en el aula del DIRA, atendiendo al tipo de trabajo a realizar. En cuanto al Aprendizaje en Acción en la asignatura de Procesos, habrá sesiones de mañana y tarde presencialmente, en el barrio de la ciudad de Valencia donde se desarrollará (barrio de Orriols).
- En algunos casos podrá haber **sesiones fuera del aula asignada** (conferencias, visitas, prácticas informáticas...). De ser así, el profesorado deberá informar debidamente y con antelación de esta circunstancia.

¹ La **dispensa de asistencia** está reconocida en la UPV para casos sobrevenidos y se puede solicitar a lo largo de todo el curso. Viene regida por la normativa **NRAEE** de la UPV y conlleva un protocolo específico de solicitud a través de la Intranet personal con la debida documentación justificativa. La tramitación requiere del concurso de la **Comisión Académica** del máster, la cual aprueba o rechaza la solicitud en los plazos establecidos.

Las Prácticas Externas curriculares se realizan **en el segundo año académico del Máster**. Su duración dependerá de si se ha optado por la **orientación profesional (500 horas)** o por la **investigadora (250 horas)**. Al ser curriculares, significa que reciben calificación. No obstante, es posible desde el primer año realizar prácticas extracurriculares.

Junto al espacio de reflexión que proporciona el periodo de docencia del primer año académico, se deberán aplicar los conocimientos adquiridos mediante la realización de prácticas en administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales o empresas que trabajen en el campo del desarrollo en los ámbitos nacionales e internacionales. Cada alumno contará con un tutor/a de prácticas en la organización donde vaya a realizarlas.

El diseño de las prácticas se amolda a las necesidades formativas de cada alumna/o, de cara a cubrir lagunas en su experiencia profesional previa (trabajo en terreno, gestión en sede, conocimiento de organismos internacionales...).

El DOSSIER DE PRÁCTICAS ofrece una visión pormenorizada del proceso y de la documentación asociada. Está accesible en la web del Máster y se actualiza cada curso académico. Consultad siempre el relativo a vuestra promoción.

Los/as estudiantes buscarán las prácticas que mejor se adapten a sus intereses y conocimientos temáticos. Especialmente en la curriculares, el Máster ofrecerá una serie de ofertas de distintas instituciones colaboradoras. En todo caso, el alumnado puede también buscar prácticas por cuenta propia. El/la estudiante contará con apoyo del Máster para la orientación en la elección y gestión de sus prácticas.

Cada práctica deberá tener asociada unos **términos de referencia o plan de trabajo**, que definirán exhaustivamente sus características y es el propio alumno/a quien, al ponerse en contacto con la institución de acogida, consensuará con la misma la temática de las prácticas, la duración y los productos esperados.

Para la formalización de las prácticas se requiere seguir el proceso establecido por el **Servicio Integrado de Empleo (SIE)** de la Universitat Politècnica de València. Sin embargo, si se realizan a través de otras fórmulas como programas de movilidad, el procedimiento difiere (se explicarán casos particulares).

Es de vital interés tener en cuenta que un prerequisite **para poder comenzar las prácticas curriculares** será el de **tener aprobadas todas las asignaturas del primer año del Máster** (60ECTS), así como estar matriculado/a en dicha materia de prácticas.

Si las circunstancias económicas lo permitieran, se ofrecerá un **número limitado de bolsas de viaje** para cubrir los gastos de desplazamiento de algunos alumnos y alumnas, en el caso en que se realicen las prácticas curriculares fuera de España. Las mismas se asignarán siguiendo los criterios que establezca el Máster y proceden de un Convenio que la Generalitat Valenciana tiene establecido con la UPV y las restantes universidades públicas valencianas en materia de cooperación. Así mismo, desde el Máster se informará de cuantas convocatorias externas estén al alcance del alumnado para financiar su viaje.

Las prácticas **se evaluarán por parte del profesor/a tutor de la UPV**, a partir de:

- Una **memoria** que realiza el/la estudiante según el formato que se establece en el **Dossier de Prácticas** y cumplimentando el **cuestionario online del SIE**.
- Una evaluación realizada por el/la **tutor/a de las prácticas en la entidad de acogida** según el formato que establece el SIE (cuestionario online).

3_REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) 9

El Trabajo Fin de Máster (TFM) se realizará en el **segundo año académico**, tras la superación de las asignaturas teóricas y de las Prácticas Externas.

De carácter obligatorio, puede consistir, en función de la **orientación** escogida por el alumno/a, **profesional o investigadora**, en un documento relacionado con el sector o actividad específica en el que hayan centrado sus Prácticas Externas o en una investigación sobre un tema relevante vinculado a las líneas estudiadas a lo largo del proceso formativo. El fin es el desarrollo de las capacidades de búsqueda de información, elaboración, análisis y síntesis, además de la adquisición de una formación especializada sobre un tema en materia de desarrollo.

Cada estudiante contará con un director/a de TFM (también puede haber co-tutorización) que le orientará en todos los aspectos necesarios para su correcta realización.

Tanto en el caso de la orientación profesional como de la investigadora, el trabajo deberá mantener **rigurosidad académica**, ser realizado de manera individual y defendido posteriormente ante un tribunal académico.

El DOSSIER DE TFM ofrece una visión pormenorizada del proceso y de la documentación asociada. Está accesible en la web del Máster. El Trabajo Fin de Máster dispone también de guía docente. Consultad siempre el dossier y la guía relativos a vuestra promoción.

Para la correcta realización del TFM la estudiante deberá (ver explicación con más detalle en la guía docente y en el dossier de TFM):

- **Paso previo:** solicitar la aprobación de título y asignación de tutor/a del TFM. Para ello se elabora una ficha descriptiva de las características principales del TFM que es insertada en una aplicación informática específica. Esta solicitud debe ser aprobada en los plazos previstos por la **Comisión Académica del Máster**.
- **Defensa:** Depositar en formato digital el TFM, a través de la aplicación informática, y para la convocatoria a la que se presente. Existen cuatro convocatorias para el depósito del TFM en cada curso académico: en **diciembre, febrero** (para defensa en feb-marzo), **junio** (para defensa en junio) y **septiembre**. La Comisión Académica fijará las **fechas límite de depósito y defensa del TFM**. La opción por defecto es la defensa presencial, pero en casos justificados se acepta defensa online.

4_SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 11

El sistema de evaluación viene recogido en la Guía Docente de cada asignatura, indicando los métodos, actos de evaluación, número de actos y su porcentaje o contribución a la nota final. Las Guías Docentes están publicadas y son accesibles a través de PoliformaT y de la **web UPV** (entrando en cada asignatura desde la opción Plan de Estudios). En la UPV la evaluación de cada asignatura debe obligatoriamente seguir estas indicaciones expresadas en su correspondiente guía docente. La evaluación será siempre coherente con el sistema establecido en la guía docente de cada asignatura.

La principal fuente para la evaluación en el máster será la realización de trabajos autónomos, propuestos por los profesores y profesoras de cada asignatura, y que servirán para evaluar cada una de las unidades temáticas en que estas se dividen y como manera de favorecer la evaluación continua. Junto a estos trabajos, se realizará también en algunas asignaturas una prueba global (bien examen, bien trabajo final) o parcial de integración de conocimientos, durante o al final del cuatrimestre. Todo ello reflejado, como se decía, en la guía docente y explicado por el profesorado.

Se recuerda que **cada asignatura está formada por varias Unidades Temáticas**, que a su vez dispondrán de guía docente o guía de contenidos propia, ofreciendo más detalle.

Los trabajos autónomos de las unidades temáticas

Consisten en una serie de trabajos prácticos, proyectos, ensayos, etc. individuales o en grupo, así como actividades y prácticas en aula. Serán definidos por el profesor/a de cada Unidad Temática, y estarán recogidos en la Guía Docente de la Unidad Temática (UT). Cada Guía Docente estará disponible en el apartado **Recursos** de PoliformaT.

Las asignaturas se aprueban con una **nota final de 5 sobre 10 puntos**. Para superar cada asignatura deben aprobarse, con una nota de al menos 4 sobre 10 puntos, todos los actos de evaluación previstos que contribuyan en más de un 30% a esa nota final (examen, trabajo académico individual, trabajo académico por equipos)**2**. Si se suspende una o varias de dichas partes, la/el estudiante deberá acudir a la convocatoria extraordinaria en la fecha estipulada, para recuperar dicho acto de evaluación y que pueda promediar con el resto de calificaciones de la asignatura. Si se trata de un trabajo, según sean sus características, o bien se permite una nueva entrega mejorada, o bien se realizará una prueba relativa a esos contenidos teóricos. Se considerará que la/el estudiante se ha presentado a una convocatoria cuando realice el examen o presente trabajos autónomos que contribuyan en un 40% o más a la nota final. Los seminarios no recibirán calificación y se contará solo la asistencia a los mismos.

Todo acto de evaluación tendrá una **fecha de entrega improrrogable**, cuyo incumplimiento supondrá la no presentación a dicho acto y, por tanto, la necesidad de recuperación en la convocatoria extraordinaria. Estas fechas se informarán en el calendario académico del máster.

La evaluación de las competencias transversales, como ya fue expuesto, tiene carácter cualitativo y está orientada al aprendizaje. Su valoración no tendrá influencia en la calificación de la asignatura.

El sistema de calificación para la **nota final** es el siguiente:

[9 – 10]: Sobresaliente y MH 3

[7 – 8,99]: Notable

[5 – 5,99]: Aprobado

[0 – 4,99]: Suspenso

2 Todo acto de evaluación cuya contribución a la nota final de la asignatura sea de menos de un 30% no es recuperable si se suspende o si no se entrega. Tanto si se suspende como si no se realiza dicho acto, dicha nota se suma al total.

3 Es posible otorgar una sola matrícula de honor-MH por asignatura (al ser 25 estudiantes) en aquellos casos en que la nota supere la calificación de 9 y el profesorado considere que el/la estudiante con mayor nota de sobresaliente la merece. No hay obligación del profesorado de otorgar MH en una asignatura.

En la **Guía Docente de cada Unidad Temática** o documento de planificación de la asignatura quedará recogido lo siguiente:

- Los **plazos en los que el alumnado deberá entregar los ejercicios o actos de evaluación calificables**. Cada UT tiene una fecha límite de entrega improrrogable. Estas fechas se indicarán también en el calendario del máster.
- El **número y tipo de actos de evaluación** (trabajos, ensayos, exámenes...) que deberán ser entregados.
- Los **criterios de evaluación** para dichos actos de evaluación, con toda claridad, así como el peso de cada uno de ellos en la nota final de la Unidad Temática.

Tal como recoge la normativa de la UPV, el profesorado tiene un plazo de 15 días para informar de la calificación de los actos de evaluación una vez finaliza la fecha de entrega.

Además de la calificación final, el profesor/a dará unas breves indicaciones de corte cualitativo sobre cómo se ha evaluado el trabajo.

Si en alguna Unidad Temática el profesorado tiene prevista una entrega parcial durante el desarrollo de la misma (antes de la fecha límite de entrega fijada), estas entregas servirán para dar realimentación sobre cómo mejorar el trabajo, pero no se calificarán con nota. La calificación, como se expuso más arriba, se realiza sobre el documento presentado como máximo en la fecha límite estipulada para la UT.

Al ser un Máster Interuniversitario, la UPV reconoce la existencia de convocatoria extraordinaria para cada cuatrimestre. Esta convocatoria se destina a estudiantes que hayan suspendido una asignatura, o bien que no se hayan presentado en la convocatoria ordinaria. Además de lo anterior, y como viene recogido en la normativa NRAEE (Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado) de la UPV, es posible presentarse en la convocatoria extraordinaria para subir nota de una asignatura aun teniéndola aprobada. Cada asignatura tiene explicado el procedimiento en su guía docente.

Comisión Académica

La Comisión Académica está compuesta por varios profesores/as de los diferentes departamentos de la UPV que participan en la docencia del máster, dos representantes de los alumnos/as y personal administrativo. Sus **funciones** son las siguientes:

- Elaborar la programación académica de cada curso.
- Definición de los objetivos anuales de calidad del título.
- Coordinar la asignación de director/a y tema de Trabajo Final de Máster, procedimiento y tribunal de evaluación.
- Proponer los requisitos y procedimientos específicos de admisión de estudiantes al máster y los criterios de valoración de méritos.
- Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión de las alumnas/os en el máster, mediante la aplicación de criterios y procedimientos definidos, que serán públicos.
- Elaborar el informe previo acerca de las peticiones de reconocimiento de créditos.
- Gestionar los recursos económicos propios del máster.

La Comisión Académica se reúne de manera ordinaria cinco veces al año. Las fechas de dichas reuniones están disponibles en la **web del máster**.

Dirección Académica

Las funciones de la dirección académica son las siguientes:

- Velar por la coherencia de contenidos, conceptos y procedimientos del conjunto del curso.
- Velar por la adecuada coherencia y coordinación en relación al resto de universidades que participan del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo. Participar de la coordinación interuniversitaria del Máster, junto con lxs representantes de las otras universidades.

- Durante el diseño y la elaboración del curso:
 - Diseñar la **guía de aprendizaje** y definir los **objetivos generales** del curso, de manera que se garantice la coherencia entre los objetivos del curso con sus módulos, asignaturas y unidades temáticas, así como en relación al resto de universidades.
 - Validar y revisar los **contenidos y actividades** propuestos por los profesores y profesoras. Resolver dudas sobre enfoque, objetivos, etc.
 - Velar por la correcta tramitación de los procedimientos administrativos en relación al Máster.
- Durante la impartición del curso:
 - Coordinar la labor académica del profesorado, así como el funcionamiento general de la acción formativa.
- Buscar fuentes complementarias de financiación que repercutan en la calidad del Máster, en su Especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo.
- Ejercer la representación del Máster, en su Especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo, y la interlocución con instituciones externas.

Secretaría Técnica

Las tareas de la coordinación técnica se desempeñan entre la dirección académica y el Servicio de Alumnado de la UPV. Se trata de tareas relacionadas con:

- **Actividades logísticas y administrativas** generales del Máster.
 - La propuesta, seguimiento y control del calendario de trabajo y de las diferentes fases de desarrollo del curso.
 - La difusión del curso.
 - La gestión administrativa de la acción formativa.
- **Actividades en relación a la gestión de las Prácticas Externas** realizadas por la profesora coordinadora de prácticas:
 - Gestionar todos los aspectos administrativos referentes a la oferta, asignación, seguimiento y evaluación de las prácticas.
 - Realizar el seguimiento general de lxs alumnxs durante todo el proceso, sirviendo de interlocución por parte del Máster para cualquier eventualidad, a iniciativa del alumnado.

El **horario de atención** durante 2025-2026 será los **martes y viernes de 9:00 a 10:30h**, de forma presencial o vía TEAMS, previa cita. Las respuestas a consultas realizadas vía email se atenderán preferentemente ambos días.

Profesores y profesoras de las asignaturas

Los profesores y profesoras de las asignaturas impartirán una o varias unidades temáticas. Será su responsabilidad:

- Definir **los contenidos** de la/s unidad/es temática/s que imparte.
- Elaborar un documento con la **presentación y planificación de la Unidad Temática (Guía Docente)**
- **Seleccionar los materiales** para el trabajo en aula y el trabajo autónomo de los alumnos y alumnas. Los materiales originales generados específicamente para la asignatura podrán ser desarrollados por el propio profesor o por personas seleccionadas por el mismo.
- **Garantizar que los materiales se adecúan** al estilo, formato, objetivos y carga de trabajo de la asignatura, así como que se disponen en un formato electrónico adecuado para su acceso por parte de las alumnas y los alumnos a través de la plataforma PoliformaT.
- Junto con el resto de profesorado de la asignatura, **acordar y en su caso contactar con posibles conferenciantes y ponentes externos**.
- En el caso de que invite a ponentes o conferenciantes externos, presentarlos y hacer un seguimiento de sus espacios, velando por la **coherencia y pertinencia en el conjunto de la asignatura**.
- **Impartir las horas de clase y tutorías presenciales**.
- Corregir los ejercicios para el trabajo autónomo propuestos, **ofreciendo la adecuada retroalimentación**, en un plazo razonable, según las circunstancias.
- Determinar los **formatos informáticos** para la entrega de los ejercicios. En el caso de que se trate de formatos del paquete Office, se recomienda que el profesor/a estimule la entrega en **formatos de software libre** como Open Office.
- **Informar** a la coordinación del máster cualquier **cambio en la planificación**.
- Participar del **Comité de Seguimiento** de las asignaturas del Máster de la que sea docente.

- Participar, si se les requiere y según lo estipulado en la normativa de la UPV, en la **tutorización y como tribunal** en los actos de evaluación de los Trabajos Fin de Máster.

Profesor/a responsable de la asignatura

Será su responsabilidad:

- Definir los **contenidos generales de la asignatura**.
- Velar por la adecuada **coordinación entre los profesores y profesoras de la asignatura**, garantizando la coherencia de contenidos, conceptos y procedimientos de la misma.
- **Proponer a la dirección académica del Máster los conferenciantes y ponentes externos** que se desee que participen en la asignatura, tras acordarlos con el resto de profesorado.
- Elaborar y corregir, con el apoyo del resto de profesorado, el **examen global** de la asignatura.
- Asignar, a partir de la información facilitada por el resto de profesores de la asignatura y de la nota del examen global, la **nota final** al alumnado. Elaborar las **actas de la asignatura**.

Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación es la encargada de realizar la evaluación por currículum de lxs alumnxs, determinando el grado de alcance de los objetivos de aprendizaje y competencias por bloque curricular (conjunto de asignaturas con objetivos formativos comunes o correspondientes a un mismo periodo docente que se evalúan de forma global). Tanto la evaluación por currículum como el acto extraordinario de evaluación implican una serie de condiciones que están establecidas en la **Normativa de régimen académico y evaluación del alumnado de la UPV**. Así mismo, en el **Calendario UPV 2025-2026** se informa de los plazos establecidos.

Comisión de Reclamaciones de Evaluación

La Comisión de Reclamaciones de Evaluación se encarga de resolver las reclamaciones de los alumnos/as sobre los actos de evaluación que supongan más del 20% de la nota final de las asignaturas o sobre la asignatura en su conjunto.

Profesora coordinadora de las prácticas externas

En la actualidad es la profesora **Carola Calabuig**. Será su responsabilidad:

- Presentar e informar de la **oferta de prácticas** disponible y acompañar todos los procesos autogestionados por el alumnado (selección de prácticas, elaboración de Términos de Referencia, trámites antes, durante y tras la realización de las prácticas).
- Apoyar al estudiante en la realización de las prácticas, especialmente en la **interlocución con el SIE y con el CCD**.
- Comprobar que, en los plazos establecidos, las prácticas han sido calificadas por el/la profesor/a tutor/a en la UPV, tomando en cuenta la Memoria de Prácticas realizada por el/la estudiante y el Cuestionario de Evaluación de las prácticas realizado por el/la Tutor/a de Prácticas en la entidad de acogida.

Conferenciantes y ponentes externos

Se trata de docentes que participan de modo puntual en alguna de las sesiones presenciales de las asignaturas. Será su responsabilidad:

- Entregar previamente una descripción de los objetivos de la sesión y aportar los contenidos de la misma con posterioridad, siguiendo las indicaciones del responsable de la asignatura en cuanto a formato y estilo, adecuándose a su vez a los objetivos del curso.
- Facilitar los materiales que puedan ser necesarios u oportunos para trabajar previamente o posteriormente la sesión, con la suficiente antelación.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Carola Calabuig Tormo (Directora), Profesora Titular del Departamento de Proyectos de Ingeniería de la UPV. Email: cacator@dpi.upv.es.

SECRETARÍA TÉCNICA

Servicio de Alumnado y prof. Calabuig.
Email: mastercooperacion@upv.es
Teléfono: +34 963879860

PROFESORADO DE LAS ASIGNATURAS

CONCEPTOS BÁSICOS DEL DESARROLLO

- **Álvaro Fernández-Baldor Martínez** (responsable de asignatura). Email: alferma2@upvnet.upv.es
- **Norat Roig Tierno**. Email: norat.roig@upv.es
- **Alejandra Boni Aristizábal**. Email: aboni@dpi.upv.es
- **Carola Calabuig Tormo**. Email: cacator@dpi.upv.es

Se contará también con profesoras externas : Yayo Herrero (U. Cantabria), Rocío Medina (UB), Fernando Altamira (U. Deusto), Marta Maicas (UV) y Teresa de la Fuente. También con entidades del sector.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- **Carola Calabuig Tormo**. Email: cacator@dpi.upv.es
- **Alejandra Boni Aristizábal**. Email: aboni@dpi.upv.es
- **Cristobal Miralles Insa**. Email: cmiralles@omp.upv.es

Se contará también con profesores colaboradores y ponentes externos: Nacho Martínez (UCM), Sergio Belda (UV), Llanos Gómez (CCD UPV)

Contaremos, además, con la participación de personal técnico y entidades del sector: Direcc. General de Inclusión y Cooperación de la GVA, Coordinadora Valenciana de ONGD y diversas ONGD y entidades del Sur Global.

PROCESOS DE DESARROLLO

- **Jordi Peris Blanes** (responsable de asignatura). Email: jperisb@dpi.upv.es
- **Guillermo Palau Salvador**. Email: guipasal@agf.upv.es
- **Álvaro Fernández-Baldor Martínez**. Email: alferma2@upv.es

Se contará también con profesoras externas y colaboradoras (por confirmar), así como entidades que trabajan en el barrio de Orriols de Valencia, como València Acull y Farmamundi para el aprendizaje en acción.

GESTIÓN DEL CICLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- **Rafael Monterde Díaz** (responsable de asignatura). Email: rmonterd@dpi.upv.es
- **Pablo Pinazo Dallenbach**. Email: pabpidal@upvnet.upv.es
- **José M^a Monzó Balbuena**. Email: jmmonzo@cst.upv.es

Se contará también con participación de entidades y profesionales del sector, como Rafael Mauri y Soraya Moret (Farmamundi), Francesco Filippi (MUSOL), Lorena Aguilar y Gabriela Munares (KVelocé) elnmaculada Gisbert (consultora independiente).

METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

- **Alejandra Boni Aristizábal** (responsable asignatura). Email: aboni@dpi.upv.es
- **Álvaro Fernández-Baldor Martínez**. Email: alferma2@upvnet.upv.es

Se contará también con profesorado externo como Diana C. Velasco, Monique Leivas (UV) y Alejandro del Río, así como la colaboración de la Oficina Clima y Energía del Ayuntamiento de València.

7_MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MÁSTER

21

Encuestas de satisfacción del alumnado

De cara a la evaluación de la calidad del curso, al finalizar cada profesor/a su docencia en una asignatura, la UPV pasará una encuesta para valorar la satisfacción del alumnado con la labor del profesor/a en cuestión, sin perjuicio de que cada profesor/a de cada asignatura realice una actividad de evaluación interna propia de sus contenidos. Las encuestas al profesorado son ya telemáticas a través de la plataforma PoliformaT de la UPV. Se informará y explicará el procedimiento.

Evaluación pormenorizada de asignaturas

Al final de cada asignatura el profesor/a de la misma procederá a evaluar sus contenidos y metodologías docentes con el alumnado de cara a recoger sus percepciones sobre la calidad de la misma. Esto se hará en el periodo final de la parte presencial de la docencia.

Comité de seguimiento

Asimismo, el Máster cuenta con un grupo de evaluación continua, denominado Comité de Seguimiento que se reunirá al final de cada módulo para evaluar la marcha del máster. Estará conformado por la Dirección del Máster, la Coordinación técnica, los profesores y profesoras de las asignaturas y al menos 2 representantes del alumnado. El objetivo es abrir un espacio de evaluación y seguimiento de los contenidos del Máster con la finalidad de ir mejorando las posteriores ediciones en base a la retroalimentación del grupo.

Consejo asesor

El Consejo Asesor es el órgano asesor del Máster. Está compuesto por todas las entidades colaboradoras del Máster, las representantes del alumnado y la dirección del máster.

Sus principales funciones son:

- Realimentar el proceso formativo del Máster mediante la participación en la evaluación y en el asesoramiento a la Dirección Académica en todos aquellos aspectos considerados relevantes para el buen desempeño del Máster.
- Participar activamente en la definición, seguimiento y evaluación de las prácticas de campo de los y las estudiantes del Máster.
- Velar por el correcto funcionamiento del Máster, asegurando la transparencia en la gestión del mismo.

El Consejo Asesor **se reúne entre una y dos veces al año**.

Encuestas de satisfacción con la gestión del Máster

A partir del mes de marzo las estudiantes recibirán un aviso para cumplimentar la encuesta de satisfacción sobre la gestión del máster que elabora la UPV. También recibirán una encuesta enviada desde la Universitat de València (universidad coordinadora del máster, ya que es interuniversitario) y que aplica a las cinco universidades que lo imparten. Esta encuesta es muy relevante, pues incorpora más ítems de evaluación, complementa a la anterior y permite la comparabilidad entre las especialidades impartidas en cada universidad.

También es posible, fuera de los mecanismos anteriores, emplear desde la Intranet el sistema SQF (Sugerencias, Quejas y Felicitaciones), aunque desde el máster se invita a poder dialogar de manera directa sobre cualquier cuestión que surja y a través del delegado/a de clase.

Servicios de la UPV

Ser alumna/o de la UPV da acceso a infinidad de recursos y servicios, especialmente mediante el carnet UPV. Toda la oferta a disposición de los/as estudiantes se puede encontrar **aquí**. El máster, además está integrado en el programa **PIAE+** de acompañamiento al estudiantado.

Este máster, al pertenecer al **Departamento de Proyectos de Ingeniería (DPI)**, cuenta con el asesoramiento del **Servicio de Alumnado, Unidad de másteres universitarios**, entidad administrativa que podrá resolver cualquier duda e inquietud de carácter procedimental y administrativo: matrícula, becas, expedición de títulos...

El estudiantado también tiene a su disposición diversos servicios de la Universidad, según las necesidades e inquietudes que tenga, como:

- **movilidad internacional**, a través de la **Oficina de Programas Internacionales de Intercambio de la UPV (OPII)** y de la **OAI**
- **gestión de prácticas**, a través del **Servicio Integrado de Empleo (SIE)**
- el **Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD)**
- las áreas de **Acción Social** y **Acción Cultural**
- la **Unidad de Medio Ambiente**
- la **Unidad de Igualdad**
- el **Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)**
- el servicio de **Biblioteca y Documentación Científica**
- el **Área de Deportes**

Se recomienda que toda estudiante del máster disponga de un ordenador portátil o tablet para el seguimiento de las clases. Para quien no disponga de ello, la Biblioteca UPV ofrece un **servicio de préstamo**.

Máster en Cooperación al Desarrollo

Departamento de Proyectos de Ingeniería
Universitat Politècnica de València
Camí de Vera s/n 46022 València
Tel.: + 34 96 387 98 60
email: mastercooperacion@upv.es

mastercooperacion.upv.es

Colabora:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

Asesora:



**UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA**

ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT
I MIGRACIÓ



**FARMA
MUNDI**
FARMACEUTICS
MUNDI